

Facultad de medicina

Región Veracruz



Universidad Veracruzana

Convocatoria

Requisitos: Realizar el registro por Internet del 11 de febrero al 13 de marzo de 2020; Realizar el pago de derechos del examen indicados en el formato de pago del 11 de febrero al 1 de abril de 2020; Presentar el Examen Nacional de Ingreso (EXANI) a la Educación Superior en la fecha, hora y lugar indicados en la credencial para examen.

Condiciones del registro por internet: Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria; Proporcionar los datos solicitados; seleccionar un programa educativo y completar registro; Realizar el pago de derechos del examen; Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil) con las características especificadas; Con el objetivo de agilizar el acceso a la sede el día de la aplicación del examen, subir al sistema imagen de una identificación con fotografía; Imprimir la credencial para examen, la cual contendrá un código único QR de identificación.

Condiciones de la aplicación del EXANI II: Presentar el Examen de Ingreso en la fecha, sede y hora indicados en la credencial para examen; Mostrar la credencial para examen; Llevar lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora de funciones básicas (suma, resta, multiplicación y división); El EXANI II Admisión tiene una duración de tres horas.

Condiciones de los resultados: Consultar por internet en la fecha indicad; El folio UV de los aspirantes a cada programa educativo serán ordenados en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el o los exámenes; En ese orden se asignará el derecho de inscripción.

Condiciones de la inscripción: Se realizarán en el lugar, fecha y hora asignada en la ficha de inscripción; el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada programa educativo de licenciatura o TSU.

Condiciones de los lugares disponibles: Se publicará en el portal de la convocatoria el 20 de septiembre de 2020 el total de lugares disponibles. Podrán solicitar un lugar disponible únicamente el 20 de septiembre de 2020, los aspirantes que no obtuvieron un lugar con derecho a inscripción en primera lista y presentaron Examen de Ingreso en el mismo programa educativo; Para participar por un lugar disponible, es obligatorio realizar una solicitud de registro en línea, siguiendo las indicaciones en: "cómo solicitar un lugar disponible". Los lugares con derecho a inscripción se asignarán en orden descendente, según el lugar ocupado en la primera lista de resultados del 15 de septiembre de 2020.

Consideraciones importantes:

- Se cancelará el registro al estudiante que: Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos. Cuento con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
- No se permitirá el ingreso a la sede del examen a quien: Se encuentre en estado de ebriedad o con aliento alcohólico. Porte gorra, sombrero o capucha. No haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).
- Durante el examen está prohibido el uso de teléfono celular, audífonos o cualquier dispositivo electrónico o especiales como smartwatch, cámaras de videos, airpods, lentes con cámara, así como gafas para sol.
- La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
- Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
- Al inscribirse los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país.
- Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
- Para más información acerca del proceso, consulta el portal de la convocatoria en cada una de sus secciones www.uv.mx/escolar/licenciatura2020
- La Universidad Veracruzana no imparte, ni avala ningún curso de preparación para los exámenes de Ingreso EXANI, así como complementarios y de habilidades artísticas.
- Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008, y normatividad universitaria vigente aplicable.
- Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.